



## BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

# Obispado de Astorga.

---

SUMARIO:—Santa Pastoral Visita.—Alocución de Su Santidad en el Consistorio de 23 de Junio último.—Donativos para los Stos. Lugares de Jerusalén.—Congreso Católico de Zaragoza.—Relación de los Señores Sacerdotes que practicaron los Stos. Ejercicios espirituales en la 1.<sup>a</sup> tanda de 1890.—Lista de los alumnos que obtuvieron la nota de *Meritissimus* en los exámenes ordinarios de 1889-1890; en este Seminario.—Resolución de una duda.—Elección de Administrador-Habilitado diocesano.—Bibliografía.—Anuncios.

---

### SANTA PASTORAL VISITA.

---

Nuestro Excmo. é Ilmo. Señor Obispo, contando con el favor divino, tiene resuelto continuar la Sta. Pastoral Visita de la Diócesis, saliendo al efecto de esta ciudad en el día 28 del presente mes en dirección á Castrocontrigo, donde empezarán las confirmaciones. Después recorrerá los pueblos que componen los arciprestazgos de Cabrera alta y Cabrera baja, por el orden que oportunamente se indicará á los Sres. Sacerdotes encargados de parroquias.

---

**ALOCUCIÓN PRONUNCIADA POR SU SANTIDAD**  
**EN EL CONSISTORIO CELEBRADO EL 23 DE JUNIO.**

Venerables Hermanos:

Nuestra primera solicitud en el día de hoy pertenece de derecho á esa ilustre nación católica establecida en la región del monte Líbano, célebre en las profanas Letras y cantado frecuentemente en los Libros Sagrados, país verdaderamente notable por lo ameno y clemente de su naturaleza y su cielo.

La gloria de esta comarca está realzada por ciudades de nombre ilustre asentadas al pié de aquel monte, por numerosos monumentos y fundaciones piadosas, y por su población tan crecida como apegada al país en que sus mayores hallaron, en medio de la calamidad de los tiempos, tranquilo y seguro refugio para la Religión católica.

Los maronitas, diseminados por los suaves declives del monte, ocupan una parte del Líbano, y allí tienen establecida la Sede de su Patriarcado. Raza ilustre por sus esforzados hechos, auxilió poderosamente con las armas á S. Luís rey de Francia, cuando llevó sus ejércitos á pelear contra la gente sarracena; pero todavía conquistó mayor renombre por la constancia con que, en medio de toda suerte de crisis y dificultades, supo conservar puro é intacto el tesoro de la fé católica.

En el mes de Abril de este mismo año ocurrió que la Sede patriarcal de Antioquía quedó privada de su pastor por muerte de Nuestro Venerable Hermano Pablo Pedro Massad. Hiciéronsele las debidas honras, y luego de cumplido este sagrado deber, reunidos los Obispos maronitas el 28 del mismo mes, eligieron su sucesor. De común acuerdo y por unanimidad, designaron para el patriarcado maronita de Antioquía á Nuestro Venerable Hermano Juan Hagg, Arzobispo de Heliópolis de los maronitas, varón recomendable por su saber, que á la muerte del Patriarca rigió con acierto la grey maronita.

Cual convenía proceder, los Obispos sufragáneos y el mismo Patriarca Nos informaron en seguida por Letras de cuanto se

había acordado, suplicándonos que Nos plugiese aprobar y confirmar su elección con Nuestra Apostólica autoridad.

Habiendo encomendado, como es costumbre, el estudio de este asunto á la sección de rito oriental de la Congregación de la Propaganda, esta sección, después de examinar maduramente cuanto se había hecho, resolvió dirigirnos una solicitud á fin de que, borrando, cuanto fuese necesario, los defectos y vicios que pudiera haber en la referida elección, accediéramos á las súplicas de los Obispos maronitas.

El paternal afecto que profesamos á la nación maronita nos mueve á sancionar con Nuestra autoridad la referida elección; y como tenemos el más vivo interés en la prosperidad de la Iglesia maronita, hemos dispuesto en esta ocasión que la sección de Ritos orientales de la Congregación de la Propaganda escogite y determine los medios eficaces para que la disciplina eclesiástica se observe más puntualmente, en conformidad con las disposiciones del Sínodo del Líbano celebrado en el año de MDCCXXXVI.

Ahora, en la confianza de que el Patriarca electo se aplicará tanto más á merecer bien de la Religión y de la Iglesia en el país maronita por su celo y virtud cuanto es mayor el brillo de la dignidad á que se ve elevado, hemos juzgado oportuno aprobar y ratificar su elección de Patriarca maronita de Antioquía, y para dar mayor testimonio de Nuestro afecto, accediendo á su petición, hemos determinado concederle el sagrado Pálio tomado del cuerpo de San Pedro.—¿Qué os parece?

Con la autoridad de Dios Todopoderoso, la de los Stos. Apóstoles San Pedro y San Pablo, y la Nuestra, ratificamos y sancionamos la elección hecha por Nuestros Venerables Hermanos los Obispos maronitas en la persona de Nuestro Venerable Hermano Juan Pedro Hagg, y borrando cuanto fuere preciso los vicios y defectos que pueda haber en su elección, y desligándole de los vínculos que le unían á la iglesia maronita de Heliópolis, le elevamos y promovemos á la patriarcal maronita de Antioquía, y le establecemos y declaramos Pastor de la grey maronita, como se consignará en el decreto y cédula consistoriales, sin que obstene nada en contrario.

En el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo. Amén.

Y ahora que ya queda dispuesto conforme á derecho cuanto se refiere á la Iglesia oriental, hemos determinado conceder el honor de vuestra ilustre dignidad á cuatro varones eminentes que, ya en el ejercicio del ministerio apostólico, ya en el manejo de los negocios de la Santa Sede, Nos han demostrado su integridad, su fé, su prudencia y su celo por la Iglesia. Los cuales son:

*Vicente Vannutelli*, Arzobispo titular de Sardis que desempeña actualmente en la corte de Su Magestad Fidelísima el Rey de Portugal y los Algarves, el cargo de Nuncio Nuestro ordinario, y á quien nombramos *in pectore* Cardenal de la Sta. Romana Iglesia en el Consistorio de XXX de Diciembre de MDCCCLXXXIX; *Sebastián Galeati*, Arzobispo de Rávena; *Gaspar Mermillo*, Obispo de Lausana y Ginebra, y *Albino Dunajewski* Obispo de Gracovia. —¿Qué os parece?

Por lo cual, con la autoridad de Dios Todopoderoso, con la de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, y con la Nuestra publicamos Cardenal Presbítero de la Sta. Romana Iglesia á

VICENTE VANNUTELLI.

Además, creamos y publicamos Cardenales Presbíteros de la Santa Romana Iglesia á

SEBASTIÁN GALEATI.

GASPAR MERMILLOD.

ALBINO DUNAJEWSKI.

Con todas las dispensas, derogaciones y cláusulas necesarias y oportunas.

En el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo. Amén.

---

## SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO DE ASTORGA.

*Donativos para la conservación de los Santos Lugares de Jerusalén.*

*Pesetas. Cénts.*

*Suma anterior.* . . . . . 1,108 63

El Párroco de Milles, 3. —El id. de S. Justo de la Vega y fe-

ligreses, 5.—El id. de Acebo, 1'25.—De una testamentaria del S. Martín de Quiroga, 125.—El Párroco de id. y feligreses, 11.—De una testamentaria de S. Mamed de Trives, 20.—El coadjutor de Tabazoa de Edroso, 3.—El Párroco de Edroso, 4.—El id. de Palazuelo, 10'50.—El id. de Carracedelo, 2'50.—El id. de Ferreras de Abajo, 5.—El id. de Bretó, 5.—El id. de Forna, 3.—El id. de Sta. Eulalia de Tábara, 12.—El id. de Rosales, 3'75.—El id. de Bendollo, 5.—El id. de Montefurado, 2.—El id. de Mozar, 3.—El id. de Villavante, 5.—El id. de Sta. Cristina de la Polvorosa, 3.—El id. de Benuza, 2'50.—El id. de S. Juan de Torres, 3.—El id. de la Nora, 2'50.—El id. de Petín, 5.—El id. de Viana y feligreses, 25.—El Administrador de las Ermitas, 10.—El párroco de Posada y Torre, 5.

Suma. . . . . 1,392 00

(Continúa abierta la suscripción.)

Astorga, 16 de Julio de 1890.—Dr. Francisco Marsal, *Canónigo Secretario*.

---

## CONGRESO CATÓLICO DE ZARAGOZA.

### JUNTA DIOCESANA DE ASTORGA

---

#### **Sócios Titulares:**

M. I. Sr. D. Pedro Domínguez, Doctoral de la Santa A. I. C.—Sr. D. Miguel Mostaza Rodríguez, Vice-director del Seminario Conciliar.—Sr. D. Juan Fernández Regueiro, Registrador de la Propiedad de Quiroga.

#### **Sócios Honorarios:**

M. I. Sr. D. Agustín Pío de Llano, Chantre de la S. A. I. C.—Sr. D. Tomás de Barrio, Catedrático del Seminario Conciliar.—Sr. D. Juan Cotado, Director espiritual de id.—Sr. D. Pablo del Palacio, Párroco de Villamor.—Sr. D. Francisco Montero, Párroco de la de S. Bartolomé de Astorga.—Sr. D. Camilo Gómez, Párroco de S. Justo de la Vega.—Sr. D. Joaquín Martínez, Párroco

de Alcoba.—Sr. D. Santiago Fernández, Médico-Cirujano de Astorga.

El Secretario,—*Pedro Carro.*

*Relación de los Sres. Sacerdotes que, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Obispo, practicaron los Stos. Ejercicios en el Seminario Conciliar, en Junio de 1890.*

**Clero de la Santa Apostólica Iglesia Catedral.**

M. I. Sr. D. Pedro Carracedo, (Arcediano.)—M. I. Sr. don Agustín Pío de Llano, (Chantre.)—M. I. Sr. D. Eulogio Puertas, (Maestrescuela.)—M. I. Sr. D. Benigno Argüelles, (Canónigo.)—M. I. Sr. D. Pantaleón Escudero Juárez, (id.)—M. I. Sr. Don Felipe Arias, (Penitenciario.)—M. I. Sr. D. Pedro Domínguez, (Doctoral.)—M. I. Sr. D. Antonio M. Sacristán, (Lectoral.)—M. I. Sr. D. Pedro Vidanes, (Canónigo.)—M. I. Sr. D. Antonio Vilalta, (id.)—M. I. Sr. D. Francisco Rubio, (id.)—Sr. D. Pascual Ulises Luna, (Beneficiado.)—Sr. D. Santos Bueno, (id.)—Sr. Don Isidoro Luengo, (id.)—Sr. D. Pedro Rodríguez López, (id.)—Sr. D. Manuel Balboa, (id.)—Sr. D. Víctor Antón, (id.)—Sr. Don Bernardino Valladolid, (id.)—Sr. D. Mariano Hompanera, (id.)—Sr. D. Cirilo Noriega, (Sochantre.)—Sr. D. Venancio Blanco (Maestro Capilla.)—Sr. D. Ignacio Cardenal, (Organista.)—Sr. D. Plácido Corvo, (Tenor.)

**CLERO PARROQUIAL.**

**Sres. Arciprestes.**

D. Juan Bautista Delgado, (Villafáfila.)—D. Santos Casado, (Valdería.)—D. Luis Megía, (Cabrera alta.)—D. Antonio Ramos (Vega y Ribera.)—D. Víctor Fernández Prada, (Valdeorras.)—D. Nemesio Chamorro, (Tábara.)—D. Francisco Pérez, (Viana.)—D. Alonso Castellano, (Boeza.)—D. Antonio Pinza, (Rivas del Sil.)—D. Rafael de Dios Rozas, (Omaña.)—D. Jesús Mayo, (Páramo.)—D. Niceto Vidal, (Ribera de Urbia.)—D. Lucas del Palacio, (Cabrera Baja.)—D. Pedro García, (Tera y Valverde.)—

D. Graçiano Boga, (Robleda).—D. Felipe Mantecón, (Somoza).—D. Antonio Tato, (Quiroga).—D. Félix de Prada, (Carballeda).—D. Nicolás Arias Torres, (Sanabria).—D. José Francisco de Lera, (Páramo y Vega).—D. Pascual Porto, (Trives y Manzaneda).—D. Pablo García Lorenzana, (Valduerna).—D. Felipe Garrote, (Bierzo).—D. Juan María Rubio, (Villafranca).—Don Vicente López, (Decanato.)

**Sres. Curas Párrocos.**

D. Márcos Álvarez, (Robledo de Losada).—D. Arsenio Rodríguez, (S. Román el Antíguo).—D. Toribio Fernández, (Sta. Marta de Tera).—D. David Calvo, (Sta. María de Mones).—D. Francisco Mayo, (Huerga de Garaballes).—D. Antonio de la Fuente, (Carracedelo).—D. Sergio Rubio, (Bembibre).—D. José Rodríguez Ojea, (Bendollo).—D. Silvestre Losada, (Santa María Ponferrada).—D. Tomás Monreal, (Toral de Merayo).—D. Juan Antonio Álvarez, (Fabero).—D. Francisco Montero, (S. Bartolomé, Astorga).—D. Tomás Caneiro, (S. Mamed de Trives).—D. Juan Courel, (Sta. María del Monte).—Don Basilio Antonio Falagán, (Sta. Cristina).—D. Gumersindo Morete, (Fuentes-nuevas).—D. Melchor Álvarez, (Castropodame).—D. Valentín Ramón Gabela, (Benuza).—D. Pablo del Palacio, (Villamor).—D. José Manuel Fernández, (S. Miguel de Montefurado).—D. Clemente López, S. Andrés (Ponferrada).—Don Ezequiel López, (Páramo del Sil).—D. José Méndez, (Requejo de Sanabria).—D. Lorenzo Juárez, (S. Andrés de Astorga).—Don Domingo Villarino, (Piñeiro).—D. Ángel García, San Salvador, (La Bañeza).—D. Agustín Villasante, (Truchas).—D. Blas Prieto, (Requejo).—D. Manuel Silva, (Brimeda).—D. Domingo Seco, (Bustillo).—D. Alonso Federico Ramos, (S. Esteban de Alija).—D. Paulino Rodríguez, (Santalla).—D. Antonio Valcarce, (Villar de los Barrios).—D. Antonio S. Román, (Castellanos).—D. Francisco Martínez, (Lagunas de Somoza).—D. Joaquín Llamas, (Tábara).—D. Juan Rodríguez Cav, (Castrillo de Valduerna).—Don Ezequiel Ferrero, (Riego de la Vega).—D. Eleuterio Jañez, (Solveira).—D. Ángel Otero Cadenas, (Brime de Urz).—D. Marcelo

Romero, (Bretó.)—D. Darío Pérez, (Ornija.)—D. Felix Cotado, (Cacabelos.)—D. Márcos Álvarez, (Ribera de Bembibre.)—Don Ramón Castellanos, (Villagatón.)—D. Juan Antonio Álvarez, (Castrillo de los Polvazares.)—D. Claudio Cornejo, (Gavilanes.)—D. Tomás Roldán, (Regueras de Abajo.)—D. Martín José Fernández, (La Nora.)—D. Pedro Cadierno, (Villanueva de Valdueza.)—D. Miguel Ramón Rodríguez, (Palacios de Sanabria.)—D. Pablo Perandones, (Andiñuela.)—D. Maximino Luelmo, (Faramontanos de Tábara.)—D. Santos Durán, (Córgomo.)—Don Esteban Alonso, (Castrotierra.)—D. Miguel Gómez, (Pinza.)—D. Francisco Cadenas, (Sitrama.)—D. Mariano Vega, (Villarrín de Campos.)—Francisco J. Abello, (Villadecanes.)—D. Antonio Bermúdez, (Cunas.)—D. Cayetano Álvarez, (Forna.)—D. Ildelfonso Panizo, (Uña.)—D. Domingo Crespo, (Anta de Tera.)—D. Camilo Gómez, (S. Justo de la Vega.)—D. Antonio Rubio, (Valdesamario.)—D. Gregorio Calzón, (Fasgar.)—D. Pedro Combarros, (S. Martín del Camino.)—D. Rafael Hueriga, (Cebrones.)—D. Francisco Olano, (S. Esteban de Valdueza.)—D. Ricardo Couso, (Alberguería.)—D. Benito Alonso, (Ferrerías de Abajo.)—D. Lucas José Jañez, (Villadepalos.)—D. Pedro Rodería, (Manzaneda.)—D. Lorenzo López, (Val de Santamaría.)—D. Manuel Rodríguez, (Villaverde.)—D. Julián S. Martín, (Villameca.)—D. Juan Salvadores, (Morales de Somoza.)—D. Benito Bragado, (Cirujales.)—D. Juan Sevillano, (Quintanilla del Valle.)—D. Santiago Franco, (Sta. María del Páramo.)—D. Dimas Rodríguez, (Sotordey.)—D. Santos García, (Ozero.)—Don Francisco Obes, (Sta. Cruz de las Ermitas.)—D. Manuel del Barrio, (S. Ciprián de Sanabria.)—D. Manuel Alonso Alonso, (Piedrasalbas.)—D. José Rodríguez Medio, (Abraveses de Tera.)—D. José Méndez, (Sobrado de Trives.)—D. Ramón Pérez, (Pobladura de Yuso.)—D. Juan Crespo y Crespo, (San Esteban de Nogales.)—D. Celedonio Rodríguez, (Tejados.)—D. Pedro Losada, (Edroso.)—D. Ramón González, (Villaveza del Agua.)—D. Juan Manuel Rodríguez, (S. Nicolás de Villafranca.)—D. Estanislao Silva, (Quintanilla de Somoza.)—D. Andrés Bazal, (Ferrerías de Arriba.)—D. Baltasar Prieto, (Melgar de Tera.)—Don

Teodoro Prada, (Alijo.)—D. Juan Francisco Rodríguez, (Castro-calbón.)—D. Atanasio Juan Centeno, (Villamontán.)—D. Domingo López, (Carral.)—D. Nicanor Rodríguez, (Villaseco.)—Don Pedro Díez Núñez, (Portela de Aguiar.)—D. Francisco Ares, (Magaz de Cepeda.) D. Pedro Fidalgo, (Rosales.)—D. Aniceto Gonzalez, (Chaodocastro.)—D. Andrés Gómez, (Villamorico.)—D. Santos Morán, (Castrillo de Cepeda.)

Seminario Conciliar.

D. Ricardo Sabugo, (Profesor.)—D. Manuel González, (id.)—D. Francisco González, (id.)—D. Francisco Alvarez, (id.)—D. Pedro Carro, (id.)—D. Alonso Alvarez, (id.)—D. Joaquín García, (id.)—D. Tomás de Barrio, (id.)—D. Juan Cotado, (Director Espiritual.)—D. Juan Fernández, (Confesor.)—D. Miguel Mostaza, (Vice-Director.)—D. Víctor Quiñones, (Mayordomo.)

Coadjutores.

D. Blás Martínez, (Puerta de Rey (Astorga.)—D. Francisco Montero, (S. Julián de Astorga.)—D. Luis Sarmiento, (Santa Marta de id.)

Simple Presbíteros.

D. Indalecio Cabo, (Administrador del Hospicio.)—D. Silverio Barrios, (Capellán del Hospital.)—D. Buenaventura González, (Capellán del Ayuntamiento.)—D. Aniceto Pastor, (Salmista.)—D. Valentín Rodríguez, (Administrador de Cruzada.)—Don Miguel Gutiérrez, (Capellán de Sancti-Spiritus.)—D. José Ferreras, (Sacristán de la Catedral.)—D. Tomás Álvarez, (Encargado de Burbia.)—D. Antonio Fonts, (Caudatario de S. E. I.)

---

*Relación de los alumnos distinguidos con la calificación de MERITISSIMUS en los exámenes ordinarios correspondientes al curso académico de 1889—90.*

Derecho canónico—1.º curso.	}	S. Teología.—7.º curso.
D. Luis Sarmiento,		D. Antolín López.

D. Francisco Mayo.  
» Tomás de Barrio.

6.º curso.

D. Francisco Fernández.  
» Lorenzo de la Sierra.  
» Miguel Mostaza.  
» Ventura González.  
» Cirilo Noriega.  
» Domingo Gallego.  
« Luís Prieto.  
» Manuel Domínguez.

5.º curso.

D. Angel García.  
» Federico Elena.  
» Lino Jares.  
» Manuel Alvarez.  
» Modesto D. Caneja.  
» Victoriano Flores.  
» Felipe Quiñones.  
» José María Mallo.  
» Valeriano Pérez.

4.º curso.

D. Bonifacio Arroyo.  
» Celestino F. Rodríguez.  
» Manuel G. Fernández.  
» Manuel S. Román.  
» Clemente A. Morán.  
« Francisco F. Morán.  
» Francisco Hernández.  
» Ildefonso María Puente.  
» Isidro García.  
» Jerónimo Franco.  
» José Chimeno.  
» Manuel Sánchez.

3.º curso.

D. Agustín Casas.  
» Celestino del Otero.  
» Ciriaco González.  
» Evaristo de la Fuente.

D. Gaspar Arce.  
» Joaquín A. Rodríguez.  
» José Mayo.

» Marcos Gorgojo.  
» Atilano del Valle,  
» César Gómez.  
» Domitilo Soto.  
» José Carbajo.  
» José A. García.  
» Juan S. González.  
» Ramón L. Peláez.  
» Manuel Fernández.  
» Víctor Quiñones.

2.º curso.

*Teología Dogmática é Historia  
Eclesiástica.*

D. Ceferino Santos.  
» Cipriano Fernández.  
» Federico Fernández.  
» Fernando Torío.  
» José Alcón.  
» Leandro González.  
» Juan F. Pérez.  
» Juan Vega.  
« Máximo Bardón.  
» Domingo Carracedo.  
» Primitivo Alonso.  
» Quintiliano Pérez.

*Teología Dogmática.*

D. Cesáreo Bodelón.

*Historia Eclesiástica.*

D. Tomás R. Chimeno.  
» Alvaro López.  
» Valentín del Valle.

1.º curso.

*Lugares Teológicos, y*

*1.º curso*

*de Historia Eclesiástica.*

D. Francisco Termenón.

- D. José Mostaza.  
» Mauricio García.  
» Pascual Ramos.

*Lugares Teológicos.*

- D. José Vara.  
» José Blanco.  
» Patricio Ferrera.  
» Tomás Combarros.

**1.º curso.**

*de Historia Eclesiástica.*

- D. José María Carcía.

**Filosofía—3.º curso.**

*Física y Química.—Historia de la Filosofía, Historia Natural.—Fisiología é Higiene.*

- D. Juan de Dios Blanco.  
» Octavino Rebolledo.  
» Enrique Iglesias.

*Física y Química.*

- D. Andrés Alonso.  
» Juan F. Sierra,  
» Aquilino Ordás.  
» Miguel Martínez.  
» Simón Liébana.

**2.º curso.**

*Metafísica Especial.—Elementos de Griego.—Aritmética y Álgebra.—Geometría y Trigonometría.*

- D. Mariano L. Llarena.  
» Pablo Olegario Martínez.  
» Celestino Miguélez.  
» Lucas Sierra.  
» Mariano Gómez.  
» Rodrigo Gómez.

*Metafísica Especial.*

- D. Félix Carlos López.

*Metafísica.—Aritmética y Álgebra.*

- D. Manuel Cid.  
» Marcelino González.

*Metafísica.—Geometría y Trigonometría.*

- D. José Antonio Jáñez.

*Metafísica.—Aritmética y Álgebra.—Geometría y Trigonometría.*

- D. Marcelo Gago.

*Aritmética y Álgebra.—Geometría y Trigonometría.*

- D. Felipe Pardo.  
» Emilio Gago.

**1.º curso.**

*Lógica y Ontología.—Ética.—Literatura General.*

- D. Pedro D. Caneja.  
» Tiberio Arias.  
» Antonio de la Puente.  
» Antonio Mondelo.  
» Francisco Martínez.  
» José Fernández.  
» José Hernández.  
» Mateo Marqués.  
» Nicéforo Valladolid.

*Lógica y Ontología.*

- D. Arturo Alvarez.  
» Bernardino Alvarez.  
» Casiano Herbella.  
» Fermín M.<sup>a</sup> Ferreras.  
» Lorenzo Martínez.  
» Miguel Benavides.

*Lógica y Ontología.—Ética.*

- D. Francisco Domínguez.

*Lógica y Ontología.—Literatura General.*

- D. Plácido Rodríguez.

*Ética y Literatura.*

- D. Felipe Rellán.
- » Gregorio Ferreiro.
- » José Carriba.
- » Julián García.
- » Pedro Barrio.

*Ética.*

- D. Anselmo Fidalgo.
- » Germán González.
- » Isaac Rodríguez.
- » José Pérez.

*Literatura General.*

- D. Lisardo Martínez.

*Latín.—3.º curso.*

*Latín y Retórica.—Historia Universal.*

- D. Antonio G. Valcarce.
- » David Martínez.
- » José Martínez.
- » José Alvarez.

*Latín y Retórica.*

- D. Antonio Fernández.

*2.º curso.*

*Latín.—Historia de España.*

- D. Antonio Pérez.

- D. Angel Martínez.
- » Benjamín González.
- » Bienvenido Fidalgo,
- » Manuel Vega.

*Latín.*

- D. Agustín de la Fuente.
- » Darío Fernández.
- » José Goy
- » José F. Morate.
- » Mateo González.
- » Pablo Pérez,
- » Santiago Matilla.
- » Teodosio Balboa.

*1.º curso.*

*Latín y Geografía.*

- D. Angel Gómez.

*Latín.*

- D. Moisés Caneja.
- » Valentín Alonso,
- » Anselmo Vocero.
- » Blas González.
- » José Blanco.
- » Juan Leoncio López.
- » Leoncio López.
- » Melquiades García.

Seminario Conciliar de Astorga, 5 de Julio de 1890.—*El Secretario de Estudios, Pedro Carro.*

---

## RESOLUCIÓN DE UNA DUDA

---

Debiendo celebrarse en la fiesta de la Natividad del Señor tres Misas por cada Sacerdote, ocurrió á alguno preguntar si las preces prescritas para el fin de la Misa por nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII debían recitarse después de cada una, ó sólo después de la última.

La *Revista Litúrgica* que se publica en Roma resuelve esta duda, diciendo que únicamente deben recitarse las dichas preces después de la última Misa que celebra cada Sacerdote; porque aunque cada una de las Misas constituye un acto de suyo completo, y por consiguiente parece que al fin de cada una debía añadir el Sacerdote las referidas oraciones, sin embargo, de tal modo se unen entre sí las tres Misas, que resultan un solo acto litúrgico. Por otra parte, estas preces, ni pertenecen al sacrificio, ni se pueden llamar propiamente litúrgicas; al contrario, la ley litúrgica es que las Misas se celebren seguidamente una en pos de otra. El Sacerdote, pues, que celebra las tres Misas sin interrupción, debe recitar las preces después de la tercera; quien celebre sólo dos, después de la segunda; mas si se celebran las tres Misas por un mismo Sacerdote en horas distintas, como acontece á muchos Sacerdotes, entonces debe concluir cada una en la forma ordinaria, es decir, con las preces, porque entonces las tres Misas quedan completamente separadas y vigente la prescripción pontificia.

---

## ELECCIÓN DE ADMINISTRADOR-HABILITADO.

---

Tuvo lugar la referida elección en el Salón de grados del Seminario Conciliar en los días 15 y 16 del corriente, presidida la Junta de los partícipes del Clero por el M. I. Sr. D. Francisco Javier Marsal, Secretario de Cámara y Provisor interino, delegado por S. E. I., y el M. I. Sr. Arcediano, D. Pedro Carracedo, delegado por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Leidas las prevenciones que tuvo á bien ordenar S. E. I., y no habiendo podido lograr que los pretendientes al cargo aceptasen las condiciones impuestas por los partícipes, quedó sin verificarse la elección el día 15, continuándose el 16 en que fué elegido él Sr. D. Indalecio Iglesias y Barrios, antiguo Administrador Diocesano.

El Prelado y partícipes se opusieron á aumentar el premio de los tres cuartillos, que era la retribución del Habilitado anterior; y aquel, en nombre suyo y del clero, se reservó elevar sus reclamaciones al Gobierno en contra de esa merma creciente en las asignaciones del culto y clero.

---

## BIBLIOGRAFÍA.

*Elementa Patrologiæ et Theologiæ Patristicæ auctore Emmanuele González et Francés, Canonic. Magistr. Ecclesiæ Cordubensis.*

Nada más frecuente en nuestros días, que decir en elogio de *cualquiera* libro que vé por primera vez la luz: «Ha venido á llenar un gran vacío» ó «viene á satisfacer una necesidad generalmente sentida.»

Sin embargo, estas frases, en cierto modo rituales, pueden con razón y con justicia aplicarse á la Obra, cuyo título sirve de epígrafe á estas líneas; pues ora se atienda al método verdaderamente didáctico, ora á la claridad felizmente hermanada con la concisión, ya, en fin, á la sobriedad en los detalles de menor cuantía, hace, á juicio nuestro, muchísima ventaja á cuantas de su clase andan en manos de los alumnos de nuestros Seminarios.

Da comienzo su sabio autor exponiendo el concepto de Teología Patrística y la diferencia que hay entre esta y la Patrología; hace ver á seguida su utilidad y necesidad, y establece los caracteres por los que distínguense los Stos. Padres de los Doctores de la Iglesia, y éstos de los Escritores Eclesiásticos, poniendo á continuación el catálogo de unos y de otros. Hecho esto, fija los principios de Crítica que deben tenerse presentes para distinguir las Obras genuinas de las espurias, las verdaderas de las adulteradas, las íntegras de las mutiladas ó interpoladas; y señala los conocimientos auxiliares sin los que no puede sacarse de la Patrística todo el fruto posible. Tal es el objeto de la Patrología general.

En la especial pasa revista á los Padres que florecieron en cada uno de los siglos, y traza á grandes rasgos sus biografías, dando á la vez cuenta de las Obras que escribieron, y de las mejores ediciones que de ellas se conocen.

Divide la Patrística en tres partes; general, especial y Crestomatía. En la primera habla de los Padres que, procedentes de la Academia, del Peripato ó del Pórtico, se sirvieron de la filosofía para vindicar el Cristianismo y á los cristianos, componiendo sus

célebres apologías. En las lecciones siguientes enseña que rama ó ramas de la ciencia eclesiástica cultivó cada uno de los Padres, é indica quienes se distinguieron por la elocuencia y pureza de la frase; quienes cultivaron también la poesía, y quienes sobresalieron en los panegíricos, oraciones fúnebres, homilias y en el género epistolar.

Recorre después en poco tiempo el vasto círculo de los múltiples errores religiosos de todas las épocas; señala su génesis, y cita las Obras donde principalmente se hallan triturados. Da fin á la primera parte con oportunos paralelos entre varios Padres.

En la segunda parte copia testimonios de los Padres por los cuales échase de ver que la doctrina de la Iglesia es la misma en todas las épocas de la Historia.

En la Crestomatía transcribe los pasajes más notables de los Padres, relativos á cada uno de los dogmas católicos; las oraciones fúnebres que de mayor celebridad gozan, y algunas poesías.

En la imposibilidad de hacer un análisis más detenido, concluimos recomendando muy de veras esta Obra, que no dudamos estará en breve de texto en todos los Seminarios.

---

## NECROLOGÍA.

---

En 25 de Marzo, falleció D. José Alonso, párroco de Villamartín del Bierzo.

—En 28 de id. falleció D. Plácido Bardón, párroco de Noceda.

—En 7 de Mayo, falleció D. Juan Arias, párroco de Montealegre y la Silva.

—En 15 de Junio, falleció D. Angel Durantes, párroco de S. Agustín de Villafáfila.

---

## ANUNCIOS.

---

### EL CRUZADO.

---

(SEMANARIO POPULAR.)

—Este periódico, puramente católico, es el único que se publica en España con el exclusivo objeto de combatir á la prensa impía, al

masonismo y al libre-pensamiento; y de contrarrestar la perniciosa influencia que entre las clases populares, principalmente, estienden las publicaciones callejeras, condenadas por la Iglesia.

Inserta: **Artículos doctrinales**, serios y satíricos, para difundir las verdades de nuestra Santa fé; y de **polémica**, contra los errores modernos.—**Rectificaciones** á las calumnias que contra el digno Cléro y las congregaciones religiosas propalan los periódicos sectarios.—Y bajo los epígrafes de **Montón de frutos láicos** y **Manejo de flores místicas**, formando elocuente contraste, da noticia comentada de los hechos inspirados ya por el ódio á la Iglesia, ya por la piedad cristiana.—En estas interesantes secciones pueden colaborar, y de hecho colaboran los suscriptores, dando cuenta á la redacción de los sucesos ocurridos en sus respectivos pueblos, dignos de ser conocidos. **EL CRUZADO** publica además *Notas bibliográficas, Variedades, Pensamientos y Anuncios*.

**EL CRUZADO**, que cuenta con la venia y protección de la Autoridad eclesiástica y mereció distinción honrosa de la Sección de propaganda del Congreso Católico Español, es por otra parte, la publicación más económica de España.

Para ahogar el mal con la abundancia del bien, preciso es facilitar el medio de que, sin costosos dispendios, puedan extenderse en los centros manufactureros y de recreo y entre las clases populares, las buenas lecturas.

Y esto es lo que de los verdaderos católicos espera **EL CRUZADO**, dispuesto, á su vez, á servir *gratis* los pedidos de aquellos centros de propaganda que carezcan de recursos propios.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

**Provincias.** . . . . 4 pesetas al año.

Toda la correspondencia al Director-Gerente, *D. Angel B. Velasco*, Pizarro, 11, bajo.

Se suscribe en esta Imprenta, como igualmente al acreditado periódico **El Movimiento Católico**, de Madrid, y la escelente **Revista Popular** de Barcelona.

---

**Antonio Sastre**, natural y vecino de Mansilla del Páramo, ofrece sus servicios de Escultor y Pintor á los Reverendos Párrocos y encargados de parroquia de esta diócesis, á precios bastante económicos.

---

ASTORGA:—*Imp. y Lib. de L. Lopez, Rua, 5 y 7.*